



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



ACTA NÚMERO DIEZ ORDINARIA. - En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:00 horas del día (31) treintauno del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria de la LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal y Licenciada MARÍA ISaura BEJARANO LUGO, Secretaria del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se regirá bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

----- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN -----

----- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

----- III.- INFORME DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL. -----

----- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA DEL DECRETO N.º 86, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL. -----

----- V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LA ING. ROSALINDA CRUZ HUITRON, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (E.I.A.S.A.D.C.) DEL PERIODO 2024-2027. SE HA OBLIGADO CON "SISTEMA DIF SINALOA", A ENTREGARLE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) POR CADA DESAYUNO FRIO; \$30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.) POR CADA CANASTA ALIMENTARIA PARA DESAYUNO CALIENTE; \$216.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) POR CADA CANASTA ALIMENTARIA (DESPENSA) PARA COMEDORES COMUNITARIOS EAEYD (ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO) Y \$11.00 (ONCE PESOS 00/100 M.N.) POR CADA CANASTA ALIMENTARIA (DESPENSA) EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS (MUJERES EMBARAZADAS O EN PERIODO DE LACTANCIA Y LACTANTES DE 6 A 24 MESES) MENORES DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, QUE ESTE DISTRIBUYA ENTRE LOS NIÑOS Y LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO Y QUE ESTAS CANTIDADES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ALIMENTOS ESCOLARES Y CANASTAS ALIMENTARIAS (DESPENSAS), TIENEN NATURALEZA DE MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD. -----

----- VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, PARA AUTORIZAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA COMPAÑÍA AXA SEGUROS, PARA UN SEGURO DE VIVIENDA A LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN FISCAL DEL PAGO DEL IMPUESTO DEL PREDIAL URBANO. -----

----- VII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LA DRA. PAULINA SAIZ AGUILAR, SINDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- A large signature at the top left.
- The name 'Loreg' written vertically.
- The name 'Hilaya' written vertically.
- A signature at the bottom left.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- A signature at the top right.
- The name 'Jose Ferrer' written vertically.
- A signature in the middle right.
- A signature at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



ALVARADO, DE LA VENTA DE 8 UNIDADES CHATARRA, PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, LAS CUALES YA FUERON DADAS DEBIDAMENTE DE BAJA.-----
----- **VIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LA DRA. PAULINA SAIZ AGUILAR, SINDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA LA BAJA DE 3 ACTIVOS FIJOS DE DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALV. ALV. -----**
----- **IX.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LA DRA. PAULINA SAIZ AGUILAR, SINDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA LA BAJA DEFINITIVA DEL SISTEMA DE BIENES 1 ACTIVO QUE ES: FRONTIER XE 2011 PLATA S:3N6DD23T2BKO30164 CON N.º INVENTARIO: 1244-1-2100-23. -----**
----- **X.- INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA. -----**
----- **XI.- INFORMACIÓN DE COMISIONES. -----**
----- **XII.- ASUNTOS GENERALES. -----**
----- **XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----**
----- LA C. LICENCIADA MARÍA ISAURA BEJARANO LUGO, Secretaria del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día; y por estar de acorde a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS. -----
----- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER** Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
----- A continuación la C. LIC. MARÍA ISAURA BEJARANO LUGO, Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: la C. Presidenta Municipal GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, la C. Síndica Procuradora PAULINA SAIZ AGUILAR, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores MARTIN CAMACHO FIGUEROA, ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES, MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, MIYUQUI SOTO SANCHEZ, JOSÉ FRANCISCO ROCHIN CAMACHO, FAVIOLA ROMÁN FAVELA, MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA, SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA, y ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, le informo presidenta que hay quórum para que instale formalmente la sesión ordinaria, tiene la palabra. -----
----- LA C. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, Presidenta Municipal, manifiesta; habiendo Quórum declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 10, siendo las 09:06 horas de este lunes 31 de marzo del año 2025.-----
----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, habiéndose instalada esta sesión de cabildo damos continuidad con el orden del día y en virtud de haberse desahogado el primer punto damos continuidad con el desahogo del punto número **DOS** que es LECTURA, ADICIÓN O CORECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Le cedo el uso de la voz Regidor Mario, -----
----- EL REGIDOR MARIO AHUMADA, buenos días compañeros, solicito que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior en virtud de que se nos entregó en tiempo y forma el acta de la sesión anterior, que se omita ese punto. -----
----- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a propuesta del regidor Mario, se somete a consideración la dispensa de la lectura del acta de cabildo de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, ok POR UNANIMIDAD se aprueba la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior; de igual manera se somete a consideración el contenido del acta de la sesión anterior, preguntando los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, POR UNANIMIDAD se aprueba el contenido del acta de

José Fe. Lora C

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



cabildo de la sesión anterior. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para dar continuidad con el orden del día en el punto número **TRES** relativo al INFORME DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, le cedo el uso de la voz Presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias secretaria. informe de actividades N.º 10 del día 18 de marzo al 30 de marzo de 2025. martes 18 de marzo, estuve presente en Acto Cívico en Conmemoración del LXXXVII Aniversario de la Expropiación Petrolera en México. miércoles 19 de febrero, realice supervisión de trabajos en el área recreativa de "los mezquites". jueves 20 de febrero, asistí a la ciudad de Culiacán, Sinaloa, para estar presente en la jornada de capacitación municipal del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS) 2025, en compañía del equipo de la dirección del bienestar. viernes 21 de marzo, estuve presente en dos actos cívicos conmemorando el 219 Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García, uno realizado en la Explanada de Presidencia y otro en la Sindicatura de Villa Benito Juárez, recordando el legado del Benemérito de las Américas. sábado 22 de marzo, asistí a marcha por el día mundial del agua en conjunto con Japasa, con el propósito de crear conciencia sobre la importancia de cuidar este líquido vital. asistí a reunión estatal de cronistas realizada en el municipio. asistí a expo-venta de muñecas, organizado por el Instituto Sinaloense de Cultura y el Instituto Municipal de Cultura en la Presa Eustaquio Buelna. domingo 23 de marzo, estuve presente en el XIX Torneo Nacional de Artes Marciales "Garra de León 2025" en el Gimnasio Municipal Hilda Gaxiola. lunes 24 de marzo, estuve presente en la entrega de premios a los ganadores de los concursos de carros alegóricos y comparsas del Carnaval Guamúchil 2025 "Dragones y Leyendas". asistí a la presentación del libro "cultura pro" del autor Guamúchilense Heriberto Sánchez, realizado en el museo Regional del Évora. martes 25 de marzo, realice supervisión de rehabilitación de la Calle Venezuela, acceso principal al Ejido Tultita. estuve presente en "Gran gala de Educación Artística Nivel Preescolar y Primaria", por parte de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y la Supervisión de Educación Artística Guasave-Évora. miércoles 26 de marzo, asistí al curso-taller de sensibilización en violencia familiar "ojos vendados" por parte de CEPAVIF. jueves 27 de marzo, estuve presente en la instalación del consejo municipal de desarrollo rural sustentable. asistí al recital con causa organizado por Cáritas Guamúchil, presentándose el dueto Flor de Mayo. viernes 28 de marzo, asistí a las coronaciones de Reina de Juegos Florales y Reina del Carnaval Tamazula II "Luces, Cámara y Acción". sábado 29 de marzo, asistí al cambio de Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Guamúchil AC. domingo 30 de marzo, asistí a la inauguración de la liga ejidal de beisbol en la comunidad de lagunitas. Estuve presente en recorrido de carros alegóricos del Carnaval Tamazula II. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Algún comentario sobre el informe de la presidenta Municipal, le cedo el uso de la voz Regidora Iliana -----

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA, Presidenta, ¿En qué consiste este fondo de infraestructura social FAIS? -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, el día jueves, el 20 de febrero se nos convocó a una reunión, es más a una capacitación y bueno acompañe al equipo ahí que antes SEDESOL y ahora Bienestar, es una capacitación de este fondo del cómo es que se tiene que aplicar este fondo, lo que es el FAIS 2025 y lo que es también para darnos a conocer cosas nuevas diríamos respecto a este fondo, por qué, porque como sabemos el FAIS se desprenden dos ramitas lo que es el FAISMUN y lo que es el FISE son fondos tanto el municipal como el del estado, más sin embargo en este fondo del FAIS hay otra ramita más diríamos, hay otro



Regidora Iliana

[Signature]

[Signature]

Iliana

[Signature]

Jose Fe. Novar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Cerca del Pueblo
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



bracito, que viene siendo el apoyo a lo que es a las comunidades indígenas, a todos los municipios del estado que cuentan con comunidades indígenas se les va llegar un apoyo extra para que se apliquen a estas comunidades indígenas, sin embargo el FISE como objetivo, de cómo es que se va a aplicar, pues se va a aplicar aquí beneficiando a los grupos más vulnerables, nos dieron a conocer cómo o que estrategias utilizar, más bien fue una capacitación, pero decirles que esto año tras año se viene realizando, es donde se da la atención a personas vulnerables, que no cuentan con un techo, que no cuentan con un piso, es aquí enfocarnos para mejorar el bienestar de los grupos más vulnerables que tenemos en el Municipio de Salvador Alvarado. -----

----- REGIDORA ILIANA MORAGA, en cuanto a la marcha que se dio el día 22 de marzo sobre la importancia del agua, yo creo que aquí hay que incrementar esas actividades en cuanto a cómo hacer conciencia porque todavía hay mucha gente que está tirando agua en las calles, lavando banquetas, regando calles, es increíble lo que ve uno cuando anda en la calle, como personas todavía no creen que no tenemos agua, entonces hay que continuar con estas actividades para que la sociedad se dé cuenta que vayan y visiten la presa, que vayan y vean cómo está la situación para que cuiden y cuidemos el agua, y también a los encargados para que multen a esas personas que inconscientemente siguen tirando el agua. El día de ayer pase por Tamazula, y la verdad se miraba un recorrido muy bonito, se miraba mucha gente muy contenta la verdad, pero me llamo la atención que cuando quise salir no podía salir de Tamazula, por el único acceso que se puede salir estaban estacionados los carros y duramos yo creo muchas horas queriendo salir de Tamazula, yo creo que si hay que hacer conciencia también en la gente que hay que dejar los accesos libres porque nunca sabemos que pueda pasar, entonces pues es un llamado nada mas también a tránsito que comúnmente está ahí no hicieron nada por mover esos carros, es cuánto. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún otro comentario al respecto?, le cedo el uso de la voz al regidor Francisco. -----

----- EL REGIDOR FRANCISCO ROCHIN, yo el reconocerle presidenta el trabajo que está haciendo en los centros recreativos del municipio, igual aquí ahorita que menciona la supervisión de trabajo de los mezquites, un área que si bien es cierto la ciudadanía Alvaradense concurre en periodo de vacaciones así como también en fines de semana, y creo que es muy indispensable el dar mantenimiento a este tipo de centros recreativos, así como también se está haciendo ahorita en las albercas municipales y en la Ciénega de casal, además con el raspado de caminos también fue que anduvimos colocando lo que son las convocatorias para la elección de síndicos y comisarios, así como también en las escuelas el cabildo infantil, pues también nos percatamos de los caminos que se están raspando en las comunidades y creo que eso es apremiante y reconocerle el trabajo que se está haciendo tanto a usted como también al área de obras públicas y servicios públicos que están trabajando en esas tareas, además igual en el deporte felicitarles tanto a usted como presidenta municipal y al director de IMDESA por sacar adelante la liga ejidal de béisbol que tenía un tiempo sin estar funcionando y que el día de ayer se lograra por su parte, la verdad agradecerle y felicitarle por apostarle también al deporte y en esa liga revivir porque es una liga que tiene ya un prestigio y un tiempo que se le ha externado tanto a todo deportista que practica el béisbol, es eso lo que quería comentarle porque es parte de lo que usted ha estado haciendo en este periodo que acabamos de escuchar, muchas gracias

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- A large blue scribble at the top.
- A signature that appears to be 'Moraga' written vertically.
- A signature that appears to be 'Iliana' written vertically.
- A signature at the bottom left.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- A signature that appears to be 'Jose Fe. Rochin' written vertically.
- A signature below it.
- Another signature below that.
- A signature below that.
- A signature below that.
- A signature below that.



Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right corner.



Cerca del Pueblo
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



y a seguir apostándole a las mejoras del municipio. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, gracias regidor, ¿Algún otro comentario al respecto? no habiendo ningún otro comentario pasamos al desahogo del punto número CUATRO del orden del día relativo al ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA DEL DECRETO N.º 86, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL. Le cedo el uso de la voz Ciudadana Presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias secretaria, así es se nos hizo llegar esta solicitud del H. Congreso del Estado de Sinaloa y aquí en sí, sería aquí que el objetivo más bien es la administración tanto lo que es la ley del municipio con lo federal y pues bueno lo sometemos a su consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún otro comentario al respecto sobre este punto?, le cedo el uso de la voz a ciudadana Sindica Procuradora. -----

----- LA SÍNDICA PROCURADORA, PAULINA SAIZ, muchas gracias secretaria, ya hemos escuchado mucho sobre este tema lo que ha venido sucediendo y cuando escuchamos reformas al poder judicial seguramente la asociamos con varias ideas, en lo personal yo digo la democratización de la justicia, esa es la asociación que yo le doy, sin embargo esto va mucho más allá, la reforma del poder judicial implica renovación estructural para generar una justicia más ágil y eficiente, alineándose con los cambios sociales y culturales generados en los últimos años y para cumplir los llamados de la sociedad mexicana de una justicia estricta. Sabemos que este tema no es nuevo, en las 18 reformas, en el paquete de 18 reformas constitucionales que se presentaron el 5 de febrero del 2024 por el entonces Presidente de la Republica Lic. Andrés Manuel López Obrador sabemos que no pudieron llevarse a cabo por falta de una mayoría calificada en las instancias que corresponden, hoy nosotros como Cabildo aquí del Municipio de Salvador Alvarado tenemos esa gran oportunidad de ser parte de la historia, al recibir como máxima autoridad del municipio de Salvador Alvarado, tener en nuestras manos el Decreto N.º. 86 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución política del estado de Sinaloa, como bien lo dijo nuestra Presidenta, pues estar alineados con nuestra carta magna para estar en la misma sintonía, hay muchas cosas que se estarán reformando en este poder, yo quiero mencionarlos; las magistradas y los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de disciplina judicial las juezas y los jueces percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable la cual no podrá ser mayor a la establecida para la persona titular de la presidencia de la república en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su cargo. Yo creo que esa es una de las partes que más le dolía a la sociedad en ese tema, otra, que las magistradas y magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, las magistradas y magistrados del tribunal de disciplina judicial, juezas y jueces de primera instancia serán elegidos de manera libre, directa, secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones estatales ordinarias del año y que corresponden, pero conforme al procedimiento ya establecido. Por tal motivo, mi participación en este Cabildo es justamente entorno a presentar mi posicionamiento el cual va a favor de aprobar el Decreto número 86 que nos envía el Congreso del Estado. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún otro comentario al respecto sobre este punto? le cedo el uso de la voz regidora Socorro Astorga. -----

Cruz...

José Feo. Socorro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten signature on the left margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



----- LA REGIDORA SOCORRO ASTORGA, indudablemente que el país si requiere de una reforma que emita justicia pronta y expedita, indudablemente, que garantice el estado derecho, pero esta reforma a mi ver se resume en dos conceptos, una improvisación obviamente al vapor y el control total de este poder. Necesitamos obviamente un poder apegado a derecho imparcial y técnicamente preparado pero la justicia no debe depender de simpatías, no debe depender de campañas debe de depender del conocimiento, de la experiencia y de la vocación por eso mi voto fue en contra, gracias. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, de no haber más comentarios al respecto, someto a votación el punto número **CUATRO**, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando en el siguiente; -----

ACUERDO

----- POR MAYORIA se aprueba, 9 votos a favor y con dos votos en contra de la Regidora Faviola Román y la Regidora Socorro Astorga, para que se autorice la solicitud del H. Congreso del Estado de Sinaloa del decreto n.º 86, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia del Poder Judicial. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, se pasa al desahogo del punto número **CINCO** del orden del día relativo al ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LA ING. ROSALINDA CRUZ HUITRON, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (E.I.A.S.A.D.C.) DEL PERIODO 2024-2027. SE HA OBLIGADO CON "SISTEMA DIF SINALOA", A ENTREGARLE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) POR CADA DESAYUNO FRIO; \$30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.) POR CADA CANASTA ALIMENTARIA PARA DESAYUNO CALIENTE; \$216.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) POR CADA CANASTA ALIMENTARIA (DESPENSA) PARA COMEDORES COMUNITARIOS EAEYD (ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO) Y \$11.00 (ONCE PESOS 00/100 M.N.) POR CADA CANASTA ALIMENTARIA (DESPENSA) EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS (MUJERES EMBARAZADAS O EN PERIODO DE LACTANCIA Y LACTANTES DE 6 A 24 MESES) MENORES DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, QUE ESTE DISTRIBUYA ENTRE LOS NIÑOS Y LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO Y QUE ESTAS CANTIDADES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ALIMENTOS ESCOLARES Y CANASTAS ALIMENTARIAS (DESPENSAS), TIENEN NATURALEZA DE MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD. le cedo el uso de la voz Ciudadana Presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias secretaria, nos hizo llegar esta solicitud la Lic. Rosalinda Cruz directora del sistema DIF municipal sobre este convenio, sabemos que esto se hace año tras año y ya estamos a día ultimo del mes de marzo y ya a partir del mes de abril ya se empiezan a aterrizar lo que son estos beneficios de asistencia social de alimentación y desarrollo comunitario, ya se aterrizan a este municipio de Salvador Alvarado a partir del mes de abril, lo sometemos a su consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, muchas gracias, hay algún comentario

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including 'F. Rosalinda Cruz' and 'H. Ayuntamiento']

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'Jose Fe. Socorro C' and several illegible signatures]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



respecto de este punto. Le cedo el uso de la voz regidora Miyuqui. -----

----- LA REGIDORA MIYUQUI SOTO, yo a grandes rasgos quiero decir que este Convenio de Retención de Participaciones para la Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario funge como mecanismo de coordinación para operar en conjunto con el sistema DIF estatal y municipal los diferentes programas de asistencia social, en este caso los ocupa específicamente en los desayunos escolares del programa de alimentación escolar, comedores comunitarios y canastas alimenticias. Para todas las personas que están vulnerables mediante el cual se va a favorecer a más de 7,811 beneficias en diferentes comunidades receptoras de este municipio, el convenio asegura a una aplicación eficiente, eficaz y transparente en la operación del programa de atención alimentaria. En el documento podemos encontrar los compromisos y obligaciones del Gobierno del Estado y el Sistema DIF estatal así como el Sistema DIF municipal, enlistando obligaciones de transparencia y coordinación, es importante señalar la obligación del Sistema DIF municipal para realizar un diagnóstico para la selección de población ponderable que será atendida con este programa y cuyas acciones serán acompañadas con profesionales en materia de orientación de nutriólogos profesionales, asimismo la integración de comités integrados por padres de familia para la coordinación de estas actividades. El convenio también señala derechos y obligaciones de los beneficiarios de los programas alimentarios como lo es el recibir el apoyo de los programas y participar activamente en las actividades establecidas en cada uno de los programas como lo es la activación física y planificación de orientación alimentaria, además de acciones en beneficio para la comunidad, por lo anterior resulta de suma importancia el aprobar la celebración del convenio de colaboración que hoy nos presenta el DIF municipal, asegurando una alimentación de calidad para cada familia, es cuánto. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, muchas gracias. Le cedo el uso de la voz regidora Iliana -----

----- LA REGIDORA ILIANA MORAGA, yo creo que este convenio, suena muy interesante porque la verdad uno que ha trabajado dentro de las escuelas se puede dar cuenta de la gran cantidad de muchachos que llegan sin desayunar a la escuela y que de verdad en su casa hay mucha necesidad y que de cierta manera tanto estos alimentos que se les provee dentro de la escuela y las despensas que se reparten pues claro que pueden ser de gran ayuda para los jóvenes y para las familias, sin embargo lo que menciona Miyuqui suena muy soñador, la verdad, ojalá se diera todo lo que ella menciona, pero en realidad no es ni la cuarta parte de lo que sucede, y otra de las cosas que quiero señalar que ojalá que estos alimentos, yo estoy a favor del convenio, sin embargo, si pediría que se vigilara realmente a quien se les entrega porque muchas veces esos alimentos los revenden y muchas veces llegan a otras familias que ni siquiera los necesita, entonces ese sería mi punto de vista gracias. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, gracias regidora Iliana, ¿Algún otro comentario al respecto? Le cedo el uso de la voz Regidor Martin. -----

----- EL REGIDOR MARTIN CAMACHO, buenos días a todos, yo nomas igual adherirme al tema que es de suma importancia para que empiecen a fluir estos apoyos a las familias vulnerables, y nada más como replicar lo que dice la compañera Iliana yo creo que lo que más se ha cuidado es que les fue bien a las familias vulnerables, ahí tenemos el ejemplo

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature] 7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



de nuestra presidenta, con ella estuvimos en sistema DIF, ella personalmente se cercioraba de que esos apoyos llegaran y creo que necesitamos seguir trabajando en eso, que esos apoyos lleguen a las familias más vulnerables del municipio.-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Secretaria: gracias Regidor Martin. Le cedo el uso de la voz presidenta.-----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, así es, como decía el regidor su servidora ya estuvo 3 años ahí, estuvo en el sistema DIF, de hecho cuando puse diríamos el primer pie en el sistema DIF, cuando cruce esa puerta ese fue mi objetivo el cumplir realmente lo que es la función, es llegar, atender y servir a los grupos más vulnerables, ciertamente lo que dice regidora antes, en las administraciones pasadas, todo eso se vendía, se vendían desayunos escolares, despensas, me toco había bodegas diríamos que ahí se quedaban despensas muchas veces se caducaban, sin embargo se vendían porque muchas veces ciertamente hacer esa labor, ese trabajo, es trabajo, y tienes que salir a la calle, tienes que andar en territorio para poder hacer ese trabajo para que realmente se cumpla con esos objetivos que tiene el programa, pero decirle de mi parte que esos 3 años no hubo eso, y pues ahorita ya se le está dando un seguimiento a esto.-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, muchas gracias Ciudadana Presidenta, ¿Algún otro comentario al respecto? le cedo el uso de la voz regidora Iliana.-----

----- LA REGIDORA ILIANA, puedo creer que eso sea cierto señora Presidenta, sin embargo, yo tengo solamente un año de jubilarme y durante ese proceso de antes todavía me toco esa situación y se lo digo porque a una servidora se lo ofrecían de venta, no digo que ustedes DIF sino a los que se les entrega, yo digo por eso hay que tener vigilancia a las personas que se les entrega, que sean realmente responsables en esa situación porque si ofrecen la mercancía a un bajo costo para beneficio de ellos, no de ustedes pero si de ellos.-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún otro comentario al respecto?, no

habiendo más comentarios, someto a consideración la aprobación de este punto número CINCO del orden del día, preguntando los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

----- **ACUERDO:**-----
----- POR UNANIMIDAD se aprueba el punto número CINCO del orden del día relativo al convenio de retención de participaciones para la operación de los programas de la estrategia integral de asistencia social, alimentación y desarrollo comunitario (E.I.A.S.A.D.C.) del periodo 2024-2027. se ha obligado con "sistema DIF sinaloa", a entregarle \$1.00 (un peso 00/100 m.n.) por cada desayuno frio; \$30.00 (treinta pesos 00/100 m.n.) por cada canasta alimentaria para desayuno caliente; \$216.00 (doscientos dieciséis pesos 00/100 m.n.) por cada canasta alimentaria (despensa) para comedores comunitarios EAEYD (espacios de alimentación, encuentro y desarrollo) y \$11.00 (once pesos 00/100 m.n.) por cada canasta alimentaria (despensa) en los primeros 1000 días (mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y lactantes de 6 a 24 meses) menores de 2 a 5 años 11 meses y personas en situación de vulnerabilidad, que este distribuya entre los niños y la población vulnerable del municipio y que estas cantidades a entregar por concepto de alimentos escolares y canastas alimentarias (despensas), tienen naturaleza de mecanismos de corresponsabilidad.-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, se pasa a desahogo del punto número SEIS de la orden del día relativo al ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO

Jose' Fernandez

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature]



Cerca del Pueblo
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, PARA AUTORIZAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA COMPAÑIA AXA SEGUROS, PARA UN SEGURO DE VIVIENDA A LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LA OBLIGACION FISCAL DEL PAGO DEL IMPUESTO DEL PREDIAL URBANO. Le cedo el uso de la voz ciudadana presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias secretaria, si recibimos esta solicitud de parte del Tesorero Municipal, Lic. Daniel Parra sobre este contrato de compañía AXA Seguros ya en reunión previa ya se le solicito a esta persona, se nos explicó de que se trata este contrato, sin embargo, hay que someterlo a consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún comentario al respecto sobre este punto? Le cedo el uso de la voz Regidor Martin. -----

----- EL REGIDOR MARTIN FIGUEROA, yo pienso que si, como lo manifiestan las compañeras y compañeros este punto es materia de análisis, de revisión igual jurídica para ver los términos del contrato, ya como bien dice nuestra presidenta se nos explicó, pero solicito que se turne a comisión de gobernación y hacienda, entonces propongo que ese punto se vaya a esa comisión mixta. -----

----- LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, ¿Algún otro comentario? A petición del Regidor Martin, de pasar este punto a la comisión de gobernación y hacienda los que esté por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando en el siguiente; -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el punto número SEIS del orden del día, que pase a la comisión mixta de Gobernación y Hacienda, el contrato de prestación de servicios con la compañía AXA seguros, para un seguro de vivienda a los contribuyentes que cumplan con la obligación fiscal del pago del impuesto del predial urbano. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, se pasa al desahogo del punto número SIETE de la orden del día relativo al ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA DRA. PAULINA SAIZ AGUILAR, SINDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE LA VENTA DE 8 UNIDADES CHATARRA, PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, LAS CUALES YA FUERON DADAS DEBIDAMENTE DE BAJA., Le cedo el uso de la voz ciudadana Presidenta -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias secretaria, recibimos esta solicitud de parte de nuestra sindica Dr. Paulina Saiz, y lo sometemos a su consideración compañeros. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún comentario al respecto sobre este punto? Le cedo el uso de la voz Regidor Mario. -----

----- EL REGIDOR MARIO AHUMADA, como bien es sabido compañeras este dictamen lo sacamos en diciembre de estos vehículos chatarra, agradecerle a todos los que conformamos la comisión, igual a la síndica por seguir adelante este trabajo donde ya la ASE, ya vino y se cercioró del estado físico que guardan esos vehículos que prácticamente son chatarra, que nosotros pudimos observar y verlos que son nada más basura, estorbo, criadero de animales en el taller municipal, que podeos darle un buen uso a ese recurso lo poquito que pudiera generar, es muy buena la captación para el municipio. -----

----- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, gracias regidor Mario por el comentario, ¿Algún otro comentario al respecto sobre este punto? No habiendo ningún otro comentario al respecto lo someto a consideración la aprobación de este punto número SIETE del orden del día, los que estén por la afirmativa a favor de manifestarlo, quedando en el siguiente; -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el punto número SIETE del orden del día, la venta de 8 unidades chatarra, propiedad de este municipio. -----

Coaguachan

José Fa. Rosan

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, se pasa a desahogo del punto número **OCHO** de la orden del día relativo al ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LA DRA. PAULINA SAIZ AGUILAR, SINDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA LA BAJA DE 3 ACTIVOS FIJOS DE DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALV. ALV., Le cedo el uso de la voz ciudadana Presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias secretaria, también nos hizo llegar esta solicitud la Dra. Paulina, nuestra Sindica Procuradora, de igual forma hay que someterlo a consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Hay algún comentario al respecto sobre este punto? Le cedo el uso de la voz regidor Francisco. -----

----- EL REGIDOR FRANCISCO, por la naturaleza del caso solicitaría o propondría que se fuera a comisión de hacienda para tratar el asunto. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, gracias, someto a su consideración la aprobación de este punto **OCHO** del orden del día a petición del regidor francisco que se vaya a la comisión de hacienda, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

ACUERDO:

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el punto número **OCHO** del orden del día, que pase a la comisión de hacienda, la baja de 3 activos fijos de distintos Departamentos del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, se pasa al desahogo del punto número **NUEVE** del orden del día relativo a ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LA DRA. PAULINA SAIZ AGUILAR, SINDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA LA BAJA DEFINITIVA DEL SISTEMA DE BIENES 1 ACTIVO QUE ES: FRONTIER XE 2011 PLATA S:3N6DD23T2BKO30164 CON N.º INVENTARIO: 1244-1-2100-23. Le cedo el uso de la voz ciudadana presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias secretaria, es una solicitud también que nos hace llegar la Dr. Paulina Saiz sobre este tema, hay que someterlo a consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ¿Algún comentario al respecto ?, le cedo el uso de la voz Regidora Teresita. -----

----- LA REGIDORA TERESITA ZAYAS, igual por la naturaleza del punto, pido turnar a la comisión de hacienda. -----

----- LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, muy bien muchas gracias, algún otro comentario. No habiendo ningún otro comentario someto a consideración la aprobación de este punto número **NUEVE** del orden del día a petición de la Regidora Teresita que se turne a la Comisión de Hacienda, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

ACUERDO:

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el punto número **NUEVE** del orden del día, que pase a la comisión de hacienda, la baja definitiva del sistema de bienes 1 activo que es: Frontier XE 2011 plata s:3n6dd23t2bko30164 con N° inventario: 1244-1-2100-23.-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, se pasa al desahogo del punto número **DIEZ** del orden del día relativo al INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA, cediéndole el uso de la voz Dra. Paulina Saiz. -----

----- LA SÍNDICA PROCURADORA, muchas gracias secretaria, con el permiso de este cabildo, me voy a permitir a brindarles el informe de actividades realizadas del martes 18 al 30 de marzo de 2025. El día 18 de marzo estuvimos presentes en el acto cívico del 87 aniversario de la Expropiación Petrolera, que se llevó a cabo en la Explanada de

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



Presidencia. El día 19 de marzo nos reunimos con parte del consejo electoral del proceso de Elección de Síndicos del Municipio para recibir las solicitudes. El 21 de marzo participamos en la Conmemoración del CCXIX Aniversario del Natalicio del Benemérito de las Américas Benito Pablo Juárez García, ese mismo día participamos en la entrega de una ofrenda floral en la casa ejidal Santa Rosa en la Sindicatura de Villa Benito Juárez y acto cívico en el marco también del Natalicio de Benito Pablo Juárez García. El 22 de marzo participamos en la marcha conmemorativa por el día mundial del agua, organizado por JAPASA. El 23 de marzo asistimos a la inauguración de ligas municipales infantiles de fútbol, atendiendo la invitación del director del Instituto Municipal del Deporte. El día 24 de marzo estuvimos presentes en la entrega de premios de diferentes convocatorias emitidas para el pasado Carnaval Guamúchil 2025. El día 25 de marzo se dieron de baja definitiva 2 vehículos en desuso y que tenían adeudos de 2 años anteriores, de igual manera se dio de baja un vehículo ya en desuso. Estas tres unidades ya habían sido dadas de baja del sistema de inventarios y solo faltaba realizar el trámite correspondiente de las 3 bajas ante el departamento de contabilidad. El día 26 de marzo asistimos a la capacitación de Responsabilidades Administrativas dirigida a síndicos procuradores y titulares de los Organos Internos de Control del Estado de Sinaloa. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, muchas gracias sindica procuradora, agotado el punto número **DIEZ** de este orden del día, se pasa al desahogo del punto número **ONCE** relativo a INFORMACIÓN DE COMISIONES, por lo que tienen el uso de la voz los ciudadanos regidores, le cedo el uso de la voz Regidora Ceyca. -----

----- LA REGIDORA MARIA DEL ROSARIO, muy buenas tardes, contamos con una comisión mixta de gobernación y de hacienda, del cual me permito dar lectura al dictamen siguiente: -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E: -----

----- Los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito, **C.C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, FAVIOLA ROMÁN FAVELA, SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA, JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO, ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES, MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA Y MIYUQUI SOTO SÁNCHEZ**, en atención al acuerdo emitido en sesión ordinaria de Cabildo número 08, de fecha 26 de febrero de 2025 relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud que envía el **LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTÉLUM**, Asesor Jurídico de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, de pensión por retiro al **C. HÉCTOR MANUEL ZAÑUDO NORIS**, Agente de Policía Tercero adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y -----

CONSIDERANDO

----- 1.- Que con fecha 26 de febrero del año en curso, en la sesión ordinaria número 08, el pleno de Cabildo de Salvador Alvarado determinó, por unanimidad, turnar a esta Comisión, el asunto que nos ocupa. -----

----- 2.- Que el 19 de marzo de 2025, siendo las 10:00 horas, nos reunimos los integrantes de esta Comisión Mixta en la oficina de regidores de este H. Ayuntamiento, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38, párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que los Regidores **MARTÍN CAMACHO FIGUEROA** y **MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ**, funjan, respectivamente, como Presidente y Secretario de ésta comisión;



Cerca del Pueblo
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



asimismo de conformidad a lo estipulado en el artículo 34, fracción IV, del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente (la cual original se anexa al presente escrito).-

----- 3.- Que en dicha reunión se puso a consideración de los Regidores y Regidoras presentes la solicitud de pensión de retiro en comento, así como el expediente soporte de ésta, integrado por la solicitud de pensión por retiro del **C. HÉCTOR MANUEL ZAÑUDO NORIS**, el acta ordinaria número uno de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, hoja de servicio expedida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, constancia laboral y oficio OF/021-RH/2025 que hace constar el tiempo que se ha desempeñado en el grado que actualmente ostenta, ambos expedidas por el Subdirector de Recursos Humanos del Municipio de Salvador Alvarado (los cuales se anexan al presente dictamen); de lo cual se dio lectura y se realizó un estudio a fondo, exponiéndose los puntos de vista y observaciones pertinentes

----- 4.- Que una vez hecho lo anterior, se determinó por los integrantes de esta Comisión que el **C. HÉCTOR MANUEL ZAÑUDO NORIS**, Agente de Policía Tercero adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuenta a la fecha del otorgamiento de la licencia de pre - retiro con 54 años de edad y 25 años, 9 meses y 8 días servicio, habiendo cumplido más de 5 años ininterrumpidos en el grado que ostenta actualmente; por lo tanto cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el numeral 38 de La Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa que a la letra dice: Tienen derecho a la pensión por retiro, quienes tengan veinticinco o más años de servicio cualquiera que sea la edad, la pensión por retiro dará derecho al pago de una cantidad equivalente al cien por ciento del salario que estén devengando. Para el otorgamiento de las pensiones, toda fracción de tiempo que exceda de seis meses se considerará como año completo; y en lo estipulado por el Artículo 209, párrafo tercero del Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Salvador Alvarado que señala: En lo referente a la fracción VI, los elementos operativos de policía y tránsito que pasen a situación de jubilación con más de 25 años de servicio, habiendo cumplido a la fecha de su jubilación 5 años o más de servicios ininterrumpidos en el grado que ostenten, les será otorgado el grado inmediato superior, únicamente para efectos de jubilación.

----- 5.- Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, la Comisión de Mixta de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito emite el siguiente: -----

D I C T A M E N

----- **PRIMERO.-** Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la solicitud formulada por el **C. HÉCTOR MANUEL ZAÑUDO NORIS**, Agente de Policía Tercero adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Salvador Alvarado, de la pensión por retiro, es decir de policía tercero se jubile como policía segundo lo cual se demuestra en la hoja de servicio y la constancia de recursos humanos para efectos de la jubilación, otorgándosele de esa manera la pensión por retiro con el 100% del sueldo bruto mensual por la cantidad de \$18,246.22 (son dieciocho mil doscientos cuarenta y seis pesos 22/100 m.n.), por haber reunido los requisitos exigidos por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, deberá recibir los incrementos salariales y prestaciones económicas en los mismos términos que los reciban los integrantes de las instituciones policiales del Estado o Municipios en activo, de acuerdo con su plaza, grado o categoría-----

----- **SEGUNDO.** - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique legalmente a la parte interesada y proceda a realizar el trámite correspondiente para la debida publicación de éste en el Periódico Oficial "El Estado de

Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'T. H. A.', 'D. J. A.', and 'D. J. A.'.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jose Farfán', 'D. J. A.', and 'D. J. A.'.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



Sinaloa" para que surta los efectos legales correspondientes, es cuánto. -----

----- A T E N T A M E N T E -----

----- REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, LOS **CC. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA**, PRESIDENTE; **C. MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ**, SECRETARIO; **C. FAVIOLA ROMÁN FAVELA**, VOCAL; **C. SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA**; VOCAL, **C. JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO**; VOCAL, **C. MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA**; VOCAL, **C. MIYUQUI SOTO SÁNCHEZ**; VOCAL, **C. ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES**; VOCAL. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO muchas gracias regidora Ceyca, ¿Algún comentario sobre el informe ?, le cedo el uso de la voz al regidor Martin. -----

----- EL C. REGIDOR MARTÍN FIGUEROA, si me permiten antes de la votación un comentario, la importancia que radica este dictamen que acaba de leer la compañera la Licenciada Ceyca, Héctor Manuel Zañudo Noris fue un policía que, si ustedes ven en el dictamen con 25 años, 9 meses de servicio. Cuando la ley a los 24 años con 6 meses y 1 día, ya se pueden jubilar. Él se esperó estos meses para el tener derecho a una reforma que hizo el cabildo anterior, déjenme decirles que fue un acierto donde ahora los policías que tengan cinco años interrumpidos en un grado y se jubilen tengan derecho a jubilarse con un grado superior, lógicamente eso en beneficio de la percepción que ellos van a recibir por concepto de la jubilación, entonces esa es la importancia que radica que yo creo que es el primero en materializar lo que dispone el Artículo N° 209 del reglamento de la dirección de seguridad pública y también aprovecho para felicitarlo por que a partir de que cabildo autorice y se publique en el periódico oficial del Estado de Sinaloa, ya él va poder gozar de ese retiro. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, muchas gracias, ¿Algún otro comentario al respecto? pongo a consideración el dictamen leído por la regidora Ceyca, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen la Comisión mixta de gobernación y seguridad pública y tránsito, la jubilación del C. Héctor Manuel Zañudo Noris. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, le cedo el uso de la voz al regidor Francisco Rochin, para la lectura de informe. -----

----- EI REGIDOR FRANCISCO ROCHIN, Los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito, **C.C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA**, **MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ**, **FAVIOLA ROMÁN FAVELA**, **SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA**, **JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO**, **ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES**, **MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA** Y **MIYUQUI SOTO SÁNCHEZ**, en atención al acuerdo emitido en sesión ordinaria de Cabildo número 08, de fecha 26 de febrero de 2025 relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud que envía el **LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTÉLUM**, Asesor Jurídico de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, de pensión por retiro a la **C. MAYRA PATRICIA ÁLVAREZ VALDEZ**, Agente de Policía Primero adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y -----

----- C O N S I D E R A N D O -----

----- 1.- Que con fecha 26 de febrero del año en curso, en la sesión ordinaria número 08, el pleno de Cabildo de Salvador Alvarado determinó, por unanimidad, turnar a esta Comisión, el asunto que nos ocupa. -----

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



----- 2.- Que el 19 de marzo de 2025, siendo las 10:00 horas, nos reunimos los integrantes de esta Comisión Mixta en la oficina de regidores de este H. Ayuntamiento, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38, párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que los Regidores **MARTÍN CAMACHO FIGUEROA** y **MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ**, funjan, respectivamente, como Presidente y Secretario de ésta comisión; asimismo de conformidad a lo estipulado en el artículo 34, fracción IV, del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente (la cual original se anexa al presente escrito).

----- 3.- Que en dicha reunión se puso a consideración de los Regidores y Regidoras presentes la solicitud de pensión de retiro en comento, así como el expediente soporte de ésta, integrado por la solicitud de pensión por retiro de la **C. MAYRA PATRICIA ÁLVAREZ VALDEZ**, el acta ordinaria número uno de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, hoja de servicio expedida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y constancia laboral expedida por el Subdirector de Recursos Humanos del Municipio de Salvador Alvarado (los cuales se anexan al presente dictamen); de lo cual se dio lectura y se realizó un estudio a fondo, exponiéndose los puntos de vista y observaciones pertinentes -----

----- 4.- Que una vez hecho lo anterior, se determinó por los integrantes de esta Comisión que la **C. MAYRA PATRICIA ÁLVAREZ VALDEZ**, Agente de Policía Primero adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuenta a la fecha del otorgamiento de la licencia de pre-retiro con 44 años de edad y 24 años, 7 meses y 19 días servicio y percibe un sueldo mensual bruto por la cantidad de \$20,793.41 (son veinte mil setecientos noventa y tres pesos 41/100 m.n.); por lo tanto cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el numeral 38 de La Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa que a la letra dice: Tienen derecho a la pensión por retiro, quienes tengan veinticinco o más años de servicio cualquiera que sea la edad, la pensión por retiro dará derecho al pago de una cantidad equivalente al cien por ciento del salario que estén devengando. Para el otorgamiento de las pensiones, toda fracción de tiempo que exceda de seis meses se considerará como año completo.-----

----- 5.- Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, la Comisión de Mixta de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito emite el siguiente: -----

DICTAMEN

---- **PRIMERO.** - Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la solicitud formulada por la **C. MAYRA PATRICIA ÁLVAREZ VALDEZ**, Agente de Policía Primero adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Salvador Alvarado, otorgándosele la pensión por retiro con el 100% de su salario que es de \$20,793.41 (son veinte mil setecientos noventa y tres pesos 41/100 m.n.), por haber reunido los requisitos exigidos por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, deberá recibir los incrementos salariales y prestaciones económicas en los mismos términos que los reciban los integrantes de las instituciones policiales del Estado o Municipios en activo, de acuerdo con su plaza, grado o categoría --

---- **SEGUNDO.** - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique legalmente a la parte interesada y proceda a realizar el trámite correspondiente para la debida publicación de éste en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" para que surta los efectos legales correspondientes. -----

----- **A T E N T A M E N T E:** -----

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 19 de marzo de 2025. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, LOS CC. **MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, PRESIDENTE; C. MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, SECRETARIO; C. FAVIOLA ROMÁN FAVELA, VOCAL; C. SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA; VOCAL, C. JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO; VOCAL, C. MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA; VOCAL, C. MIYUQUI SOTO SÁNCHEZ; VOCAL, C. ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES; VOCAL.** -----

--- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO muchas gracias regidor Francisco, ¿Algún comentario sobre el dictamen leído ? pongo a consideración el dictamen leído por el regidor Francisco Rochin, someto a votación y a su consideración el dictamen los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando el siguiente: -----

ACUERDO: -----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen la Comisión mixta de gobernación y seguridad pública y tránsito, la jubilación del Mayra Patricia Álvarez Valdez. -----

---- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, le cedo el uso de la voz al regidor Teresita Zayas. -----

---- LA REGIDORA TERESITA ZAYAS, EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E: -----

---- Los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito Municipal, **LOS C.C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, FAVIOLA ROMÁN FAVELA, SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA, JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO, ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES, MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA Y MIYUQUI SOTO SÁNCHEZ**, en atención al acuerdo emitido en sesión ordinaria de Cabildo número 08, de fecha 26 de febrero de 2025 relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud que envía el Lic. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTÉLUM, Asesor Jurídico de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, de pensión por retiro al C. JOSÉ SACRAMENTO ARIAS LÓPEZ, Agente de Policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y -----

CONSIDERANDO -----

--- 1.- Que con fecha 26 de febrero del año en curso, en la sesión ordinaria número 08, el pleno de Cabildo de Salvador Alvarado determinó, por unanimidad turnar a esta Comisión, el asunto que nos ocupa. -----

---- 2.- Que el 19 de marzo de 2025, siendo las 10:00 horas, nos reunimos los integrantes de esta Comisión Mixta en la oficina de regidores de este H. Ayuntamiento, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38, párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que los Regidores **MARTÍN CAMACHO FIGUEROA** y **MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ**, funjan, respectivamente, como Presidente y Secretario de ésta comisión; asimismo de conformidad a lo estipulado en el artículo 34, fracción IV, del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente (la cual original se anexa al presente escrito).- -----

---- 3.- Que en dicha reunión se puso a consideración de los Regidores y Regidoras presentes la solicitud de pensión por retiro en comento, así como el expediente soporte de ésta, integrado por la solicitud de pensión por retiro anticipado del **C. JOSÉ SACRAMENTO ARIAS LÓPEZ**, el acta ordinaria número uno de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, hoja de servicio expedida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y constancia laboral -----

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



expedida por el Subdirector de Recursos Humanos del Municipio de Salvador Alvarado (los cuales se anexan al presente dictamen); del cual se dio lectura y se realizó un estudio a fondo, exponiéndose los puntos de vista y observaciones pertinentes -----

----- 4.- Que una vez hecho lo anterior, se determinó por los integrantes de esta Comisión que el **C. JOSE SACRAMENTO ARIAS LÓPEZ**, Agente de Policía adscrito a la Unidad de Reacción de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuenta a la fecha del otorgamiento de la licencia de pre-retiro con 45 años de edad y 23 años 11 días de servicio y percibe un sueldo mensual bruto por la cantidad de \$13,969.77 (son trece mil novecientos sesenta y nueve pesos 77/100 m.n.); por lo tanto cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los numerales 40 y 42 de La Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa que a la letra dicen: Artículo 40.- Tienen derecho a la pensión por retiro anticipado quienes, habiendo cumplido cuarenta y cinco años de edad, tuviesen cuando menos quince años de servicio. Para tal efecto, la pensión por retiro anticipado dará derecho al pago de una cantidad equivalente del salario que estén devengando, de conformidad con los años de servicio y el porcentaje fijado en la tabla contenida en el Artículo 42.- El monto de las pensiones por retiro anticipado, se fijará de conformidad con la siguiente tabla de porcentajes: 15 años de servicio 50%, 16 años de servicio 55%, 17 años de servicio 60%, 18 años de servicio 65%, 19 años de servicio 70%, 20 años de servicio 75%, 21 años de servicio 80%, 22 años de servicio 85%, 23 años de servicio 90% y 24 años de servicio 95%.

----- 5.- Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, la Comisión Mixta de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito Municipal emite el siguiente: -----

DICTAMEN

----- PRIMERO.- Se APRUEBA POR UNANIMIDAD la solicitud formulada por el **C. JOSÉ SACRAMENTO ARIAS LÓPEZ**, Agente de Policía adscrito a la Unidad de Reacción de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Salvador Alvarado, otorgándosele la pensión por retiro anticipado con el 90% de su salario que es de \$13,969.77 (son trece mil novecientos sesenta y nueve pesos 77/100 m.n.) mensuales, quedando la cantidad de \$12,572.79 (son doce mil quinientos setenta y dos pesos 79/100 m.n.) mensuales, por haber reunido los requisitos exigidos por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, deberá recibir los incrementos salariales y prestaciones económicas en los mismos términos que los reciban los integrantes de las instituciones policiales del Estado o Municipios en activo, de acuerdo con su plaza, grado o categoría. -----

----- SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique legalmente a la parte interesada y proceda a realizar el trámite correspondiente para la debida publicación de éste en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 19 de marzo de 2025. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, LOS CC. **MARTÍN CAMACHO FIGUEROA**, PRESIDENTE; **C. MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ**, SECRETARIO; **C. FAVIOLA ROMÁN FAVELA**, VOCAL; **C. SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA**; VOCAL, **C. JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO**; VOCAL, **C. MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA**; VOCAL, **C. MIYUQUI SOTO SÁNCHEZ**; VOCAL, **C. ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES**; VOCAL. -----

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, muchas gracias regidora, ¿Algún otro comentario sobre el dictamen leído? pongo a consideración el dictamen leído por la regidora Teresita Zayas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando el siguiente:

----- **A C U E R D O:** -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen la Comisión mixta de gobernación y seguridad pública y tránsito, la jubilación del **C. JOSÉ SACRAMENTO ARIAS LÓPEZ**, Agente de Policía. -----

----- LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, no habiendo ningún otro comentario, pasamos al siguiente punto número DOCE relativo a ASUNTOS GENERALES, por lo que tienen el uso de la voz ciudadanos regidores, le cedo el uso de la voz regidora Iliana Moraga. -----

----- REGIDORA ILIANA KARINA, presidenta, yo quiero volverle a preguntar sobre la situación de las sillas de cabildo, que, si como va ese proceso, aunque mucha gente se molestó por la situación de preguntarle, pero yo creo que estamos en el derecho de preguntarle. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, de hecho, el día de hoy ya viene el muchacho, el quedo que va venir hoy a ver cuestiones de lo que es el mobiliario lo que es la mesa las sillas y también los muchachos del departamento de obras públicas el arquitecto rolando, Valeria, parece ser que ya en esta semana le van a dar la atención en cuestión de diseño de paredes y todo para que quede bien, bonito o darle otra vista a lo que es este espacio de cabildo, pero desde el día de hoy ya se empieza a darle la atención. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ¿Algún otro comentario al respecto? de no haberlo continuamos con el desahogo del punto número **TRECE** que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, le cedo la palabra presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, pues habiendo concluido todos los puntos del orden del día, de esta sesión ordinaria de cabildo No.10 la damos por clausurada siendo las 10:01 horas de este lunes 31 de marzo del 2025, que todo sea para beneficio de los Alvaradenses firmando los que en ella intervinieron. -----

LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

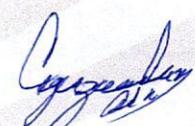
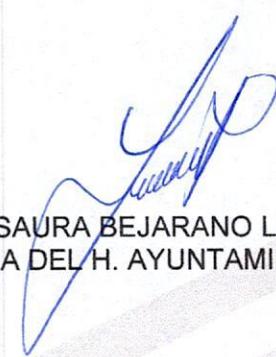
LIC. MARÍA ISaura BEJARANO LUGO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. PAULINA SAIZ AGUILAR
SINDICA PROCURADORA

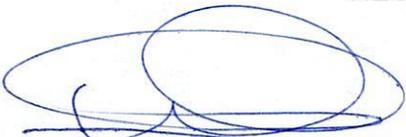


Iliana Moraga

José Fco. Arias-L



REGIDORAS Y REGIDORES:



C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA



C. ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES



C. MARIO ALEJANDRO AHUMADA SANCHEZ



C. MIYUQUI SOTO SANCHEZ



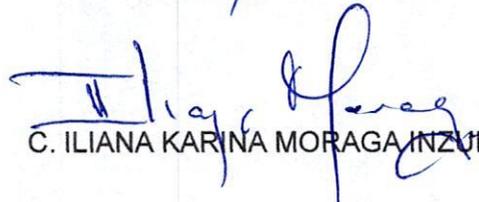
C. JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO



C. FAVIOLA ROMÁN FAVELA



C. MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA



C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA



C. SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA